Propuso en este cabildo que en virtud de acuerdo
de este Consejo fueron a la ciudad de Murcia el S.r
D. Fran.co de Mora Ramos Alcalde Ordinario
de esta Villa y D. Ju.o Mz. Guillen Procurador g.l del
Comun della donde comunicaron trataron y conferieron
con D. Sebastian de Piña y Mazorra Recaudador gene
ral de las Rentas R.s de Alcavalas zientos y
Millones de dha ciudad y su Reynado sobre y en razon
del cauzon y arrendam.to que esta Villa pretende
de los dhos R.s Serv.s de Millones como hasta aora los
a tenido y parece a ver dho dho recaudador general
no puede dar la dha renta de Millones sola sino
entrando esta Villa juntam.te en la de alcavalas
y zientos y que abiendo llegado a tratar de la ren
tam.to de todas las dhas rentas pidio treinta mill
R.s en cada un año y que por parte de esta Villa se
le llegaron a dar hasta veinte y dos mill y que ultima
m.te bajo dho recaudador hasta veinte y sie
te mill R.s de los treinta que avia pedido = Por
tanto y porque es val y combeniente a esta Repp.ca el
que se ajuste el dho encabezam.to y arrendam.to
Assi por escusar los embarazos que se ofrezen en
las administraziones con los administradores de
dhas rentas y especialm.te con la de Millones
por lo riguroso de sus aforos y otras dilig.as en que
en otras ocasiones se an experimentado inquietu
des assi por parte de las Justicias para la reme
dio y castigo de culpados como con los vezinos